

y de ella se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

3º.- Para lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local; en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander; y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; en el marco de las reglas que para las delegaciones se establecen en dichas normas.

Santander, 30 de noviembre de 2007.-El alcalde (ilegible).-El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).

07/16838

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 21 de noviembre de 2007 por la que se nombra a don Daniel Castro Fresno, en el Área de Ingeniería de la Construcción.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir una plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 3 de septiembre de 2007 (BOE del 26 de septiembre de 2007), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Daniel Castro Fresno, con número de DNI 09777067-C, Profesor Titular de Universidad, en el Área de conocimiento de «Ingeniería de la Construcción», adscrito al Departamento de Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 21 de noviembre de 2007.-El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

07/16577

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Orden PRE/141/2007, de 26 de noviembre, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 5.642, Secretario/a Alto Cargo, de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, reservado a funcionarios de carrera

CONVOCATORIA 2007/19

Visto lo dispuesto en el capítulo III, del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.N) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública

DISPONGO

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I, con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA.- Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

SEGUNDA.- Las solicitudes, dirigidas al consejero de Presidencia y Justicia, se presentarán ajustadas al modelo que figura como anexo II, en los Registros General, Auxiliares o Delegados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el Decreto 140/1999, de 16 de diciembre, o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

TERCERA.- Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

CUARTA.- Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

QUINTA.- Los nombramientos de libre designación requerirán el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a la que figure adscrito el puesto convocado. Si fueran a recaer en un funcionario destinado en otro centro o unidad, requerirán el informe previo del titular del mismo. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

SEXTA.- La presente convocatoria, se resolverá mediante resolución del consejero de Economía y Hacienda, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Dicha resolución se podrá consultar en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: <http://www.gobcantabria.es>. No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

SÉPTIMA.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o si se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de ingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

OCTAVA.- Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Santander, 26 de noviembre de 2007 –El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

Consejería: Economía y Hacienda.
Número de puesto: 5642.
Denominación: Secretario/a Alto Cargo.
Unidad: Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera.
Subgrupo: C1/C2.
Cuerpo: Administrativo/General auxiliar.
Nivel: 16.
Complemento específico: 11.726,94 euros.
Régimen de dedicación: III.
Observaciones: Puesto reservado a funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ANEXO II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo número 5.642, de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 26 de noviembre de 2007.

CONVOCATORIA 2007/19

DATOS PERSONALES					
N.I.F.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
FECHA DE NACIMIENTO:					
DIRECCIÓN					
CALLE		Nº	PISO	C.P.	LOCALIDAD
PROVINCIA			TELÉFONO		
DATOS PROFESIONALES					
Nº EXPEDIENTE	GRUPO	CUERPO		GRADO CONSOLIDADO	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR					
CONSEJERÍA	NÚMERO	DENOMINACIÓN			

Santander de de 2007.

Excelentísimo señor consejero de Presidencia y Justicia.
07/16726

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S. A.

Acuerdo por el que se aprueba la admisión en la relación definitiva de admitidos en el proceso selectivo convocado para cubrir, mediante concurso-oposición, puestos de trabajo de agentes de emergencias en los parques gestionados por la sociedad mercantil «SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, SA», publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el día 31 de octubre del presente año 2007.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo comprobado que ha se han cumplido los requisitos necesarios para la participación en concurso-oposi-

ción, para cubrir los puestos de trabajo de Agentes de Emergencias, vacantes en los parques gestionados por la sociedad «SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, SA» (SEMCA), publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el día 31 de octubre del presente año 2007, RESUELVO

Primero.- Incluir a don Ricardo González-Carbajal Fernández en la lista definitiva de admitidos en el proceso selectivo convocado para cubrir, mediante concurso-oposición, puestos de trabajo de agentes de emergencias en los parques gestionados por la sociedad mercantil «SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, SA».

Santander, 10 de diciembre de 2007.–El presidente del Consejo de Administración, José Vicente Mediavilla Cabo.
07/16849

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de selección para la contratación de un conserje para el Colegio Público Miguel Primo de Rivera, en régimen de derecho laboral, a tiempo completo, por tiempo indefinido.

Resolución de Alcaldía de 4 de diciembre de 2007.

Vista la Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2007 por la que se aprueban las bases y convocatoria de selección para la contratación de un conserje para el Colegio Público Miguel Primo de Rivera, en régimen de derecho laboral, a tiempo completo, por tiempo indefinido, publicadas en el BOC número 198, de 10 de octubre de 2007.

Finalizado el plazo de presentación de instancias el día 30 de octubre de 2007.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas, el apartado 10 de la resolución de 21 de junio de 2007 de la Secretaría General de la Administración Pública, artículo 20 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, he resuelto:

1º Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1	Alonso Torre, Amaya	20207587V
2	Arce Gordón, Francisco Javier	13761235J
3	Carrera López, Isabel	72084655X
4	Cófreces Herrero, M ^a Asunción	12731681P
5	Fernández Arce, Pedro Luis	13721168N
6	Fernández Arruga, Claudia	13781853T
7	García Freire, M ^a Luisa	72030144D
8	Garín Isa, Rubén	72046970E
9	Garma Maza, Carlos	72057015Q
10	Hornero Lebeña, Pablo	14257947V
11	Hoz López, Sara	72084656B
12	Iturralde Martínez, Sonia	72054359M
13	Laviana Mateo, Alfredo	32885681M
14	Lezcano Sierra, Iratxe	78937765V
15	Lombera Lombera, M ^a Montserrat	30620877B
16	López Cófreces, Raquel	72101855Y
17	Marañón Revuelta, Javier	20205012H
18	Martínez Villalba, Verónica	72038095W
19	Morales Santibáñez, Ana	14578808M
20	Muñoz Galindo, Manuel	51917634X
21	Pérez Mier, Ana M ^a	78878098N
22	Plagaro Catarrana, Hermes José	14959559Z
23	Rodríguez Maza, Óscar	72091256X
24	Salvarrey Gómez, Javier	72047952S
25	Verano Portillo, Roberto	30601917A